



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González y del Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan;

c) Continuación del análisis de la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pago de laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Intermunicipal del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. En este sentido, la Diputada Presidente recordó a las y los diputados que pueden hacer llegar a la Presidencia las propuestas que consideren pertinentes para enriquecer el proyecto de dictamen correspondiente.

Continuando con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente. Asimismo, la Diputada Presidente recordó a las y los diputados que pueden hacer llegar a la Presidencia las propuestas y opiniones que consideren pertinentes para enriquecer el proyecto de dictamen respectivo.

Pasando al inciso e), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. En este sentido, la Diputada Presidente recordó a las y los diputados que pueden hacer llegar a la Presidencia las propuestas que consideren pertinentes para enriquecer el proyecto de dictamen correspondiente.

Siguiendo con el inciso f), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y toda vez que el proyecto de dictamen de la misma fue distribuido en la sesión anterior, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso g), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pago de laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así también para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

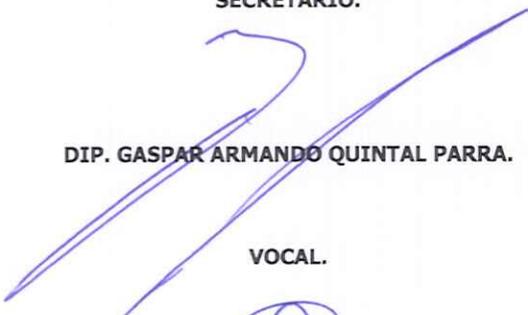
PRESIDENTA.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

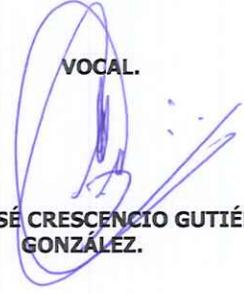
SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

VOCAL.


DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.